

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS EN LAS RESPECTIVAS ÁREAS TERRITORIALES

1. **PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE NAVARRA
2. **OBJETO:** Promover el desarrollo de actuaciones conjuntas de interés común en sus respectivas áreas territoriales y autonómicas, y en particular promover el proyecto de constitución de las Comunidades Energéticas Locales en Andalucía con el apoyo de la red cameral andaluza.
3. **DURACIÓN:** Un año a contar desde su firma (enero 2023) prorrogable por periodos anuales, salvo rescisión anticipada por las partes.
4. **MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
5. **OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** ninguna